

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12811 RESAC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

La Junta General Extraordinaria de socios celebrada en el domicilio social el día 23 de abril de 2012, con asistencia de la totalidad del capital social desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión en Resac, S.L., como sociedad absorbente y Central Receptora de Alarmas, S.L., como sociedad absorbida. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles.

Todos los socios y acreedores tienen el derecho de obtener de forma gratuita el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de fusión y del Balance de fusión, disponiendo del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición por parte de los acreedores.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 23 de abril de 2012.- El Administrador, don Manuel Serra Florit.

ID: A120030181-1